IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72 MADRID NÚMERO 17

EDICTO

D./DÑA. MARIA LUISA FREIRE DIEGUEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 17 DE MADRID

Hago saber: Que en el Juzgado de Instrucción nº 17 de Madrid se han visto los presentes autos de Delito Leve nº 1303/18, a instancias de Marica Regina Da Silva Schroeder , contra Roberto Manguilea y Constantin Catalin Lupan.

Que en fecha 20 de junio de 2018 ha recaído sentencia, que está a disposición de los denunciados Roberto Manguilea y Constantin Catalin Lupan en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 13 de julio de 2018

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.574/18)

BOCM-20180807-72